ANEXO 4.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
AGUAS DEL PÁRAMO DE SONSÓN S.A.S. E.S.P.

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA 22 DE 2026

ELKIN DARIO CORREA PUERTA, identificado con cedula de ciudadanía No 70.811.611, representante legal de **HEXA CAPITAL & CO S.A.S.**, identificada con NIT No 901.987.661-2, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de **AGUAS DEL PÁRAMO DE SONSÓN S.A.S. E.S.P.** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ocho (8) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente

ELKIN DARIO CORREA PUERTA
C.C. No 70.811.611
Representante Legal
HEXA CAPITAL & CO S.A.S.
NIT No 901.987.661-2